



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-16/2017 "ADQUISICION DE SEÑALETICA Y DISEÑO
PARA CDC'SY CDI #2"**

Acta de **Junta de Aclaratoria de Bases** celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el "Sistema DIF Guadalajara", referente al concurso **No.LPL-16/2017** denominada "**ADQUISICION DE SEÑALETICA Y DISEÑO PARA CDC'SY CDI #2**" En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas del día 7 siete de Junio de 2017 dos mil diecisiete**, de conformidad con el punto 9 de las bases de la licitación en cita y con fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se citó a concursantes en el **Centro de Desarrollo Comunitario #26** ubicado la calle Academia #413 entre las calles Artes Plásticas y Academia en la colonia Miravalle, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para celebrar **junta aclaratoria con respecto a las bases de concurso No.LPL-16/2017** denominado "**ADQUISICION DE SEÑALETICA Y DISEÑO PARA CDC'SY CDI #2**", en relación a lo anterior se hace constar;

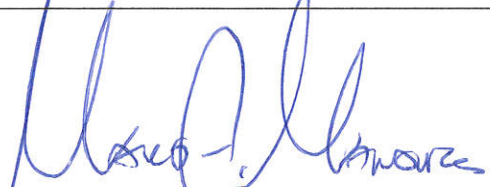


1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de la asistencia de los concursantes:

A).- Marco Antonio Márquez Romero.

Además se encuentran presentes el Lic. Ernesto Ivon titular del Departamento de Habilidades y Profesionalización, y la Licenciada Fiorella Mariscal representante del Departamento de Compras y Adquisiciones de este organismo.

2.- Se hace constar que previo a esta fecha y dentro de la oportunidad a que se refiere el punto 9 de las bases de la licitación, **NO se recibieron** por medio electrónico preguntas formuladas relacionadas con la licitación en cuestión.

Por lo que de conformidad a lo previsto en el fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, siendo las 12:30 doce treinta del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

 MARCO ANTONIO O. MÁRQUEZ ROMERO	 LIC. ERNESTO IVÓN TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE HABILIDADES Y PROFESIONALIZACION SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. FIORELLA MARISCAL  REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA	RECIBI ORIGINAL. 07/06/17 